

LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMUNALES EN ESPAÑA

Verónica Sánchez Martino



SUBVENCIONADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ENTIDADES DEL TERCER SECTOR



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ÍNDICE

01	INTRODUCCIÓN	12	ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA FEMENINA EN LA GOBERNANZA COMUNAL
02	DEFINAMOS COMUNALES Y GOBERNANZA	30	REFLEXIONES Y ESTRATEGIAS
05	OBJETIVOS, PREMISAS Y PREGUNTAS	33	CONCLUSIONES: LO QUE TENEMOS Y LO QUE NOS FALTA
06	METODOLOGÍA EMPLEADA Y SEGOS	36	BIBLIOGRAFÍA
08	MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS: LA PROPUESTA DE BINA AGARWALL	38	AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN



SIN MUJERES NO HAY COMUNALES

En un contexto de crisis múltiples planetarias que nos apela a generar alternativas urgentes al modelo de desarrollo depredador de los últimos siglos, recuperar y actualizar los sistemas comunales que permitieron y permiten un aprovechamiento de los recursos locales para la subsistencia presente y futura de sus habitantes se hace imprescindible.

En España aún contamos con múltiples comunidades locales que siguen gestionando sus territorios y/o recursos naturales asociados mediante instituciones comunales: cofradías de pesca y marisqueo, montes vecinales o de socios, comunidades de regantes, dehesas, pastos, tierras de cultivo... Situadas en contextos rurales, estas comunidades también se han visto afectadas y tienen que hacer frente a las problemáticas asociadas al modelo desarrollista: despoblación, envejecimiento, abandono, extractivismos, ... y, sí, masculinización.

Movidas por la convicción de que la participación comunitaria en la gestión del territorio es un factor imprescindible para garantizar la conservación y la equidad en el acceso a los recursos, consideramos fundamental no sólo conservar estos sistemas comunales sino contribuir a fortalecerlos y actualizarlos.

Desde la colaboración con diferentes redes y comunidades en este sentido, y ante la evidencia empírica de baja representación de las mujeres, nació la inquietud que nos llevó a iniciar en 2019 el proceso de Investigación Acción Participativa que hoy se concreta en la red Somos Comunerías. Porque si queremos hacer de estos sistemas comunales Territorios de Vida, necesitamos que las comunidades que los sostienen sean inclusivas e incorporen en su gobernanza y gestión la mirada, experiencia y voz de toda la comunidad.

Con esta investigación queremos impulsar un análisis más profundo y sistematizado de la participación de las mujeres en los comunales, que nos permita aproximarnos a los factores o causas que subyacen para que aún hoy, pese a los grandes avances sociales en materia de igualdad, sean tan pocas las compañeras que ocupan los espacios de gobernanza, gestión y/o representación de sus comunidades. Sólo conociendo mejor las causas, podremos empezar a facilitar caminos de cambio que repercutan no sólo en el empoderamiento de las mujeres, sino en el fortalecimiento y enriquecimiento de los comunales.

Equipo del Área de Comunales de la Fundación Entretantos

DEFINAMOS COMUNALES Y GOBERNANZA

Concepto de comunales

El concepto de comunales tradicionales o comunales que utilizaremos en este estudio es el que en su momento elaboró la Fundación Entretantos en su Cuaderno sobre Gobernanza y Participación en los Comunes (Campos Fernández de Piérola, 2021). Según este informe, los comunales o comunales tradicionales serían recursos naturales que garantizan la vida y la reproducción de la comunidad, y que son gestionados por la misma con el objetivo de su perdurabilidad en el tiempo.

“ los comunales tradicionales o comunales que, desde hace siglos, constituyen un modelo de relación de las comunidades con su territorio mediante una forma propia de aprovechamiento en la que el uso de los bienes (...) es propiedad de las comunidades que los gestionan mediante sistemas y normas de diseño comunitario de larga tradición. (...). Los comunales son fundamentalmente un modelo especial de relación de las comunidades con su territorio, que escapa históricamente a los procesos capitalistas de acumulación de bienes y propiedades y en el que entran en juego criterios de sostenibilidad, gobernanza, economía social y cooperación que les ha permitido llegar en numerosos casos hasta nuestros días (Mies, 2014)”

Concepto de gobernanza

La gobernanza , en el contexto de los comunales, podría entenderse dentro del concepto más amplio de gobernanza ambiental, que según Ojeda (2005) sería “el conjunto de procesos e instituciones, tanto formales como informales y que incluye normas y valores, comportamientos y modalidades organizativas, a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos de interés, articulan sus intereses, median sus diferencias y ejercen sus derechos y obligaciones en relación al acceso y usos de los recursos naturales”

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) existen -en el ámbito de las Áreas Conservadas- 4 tipos de gobernanza:

- 1) Gobernanza por parte del gobierno (en distintos niveles);
- 2) Gobernanza compartida (p. ej., gobernanza conjunta entre titulares de derechos e interesados);
- 3) Gobernanza por parte de personas y organizaciones privadas; y
- 4) Gobernanza por parte de pueblos indígenas y/o comunidades locales.

Las distintas formas de gobernanza de los comunales en España a las que vamos a atender en este estudio, se incluirían dentro de este punto 4 de la UICN. Estas formas de gobernanza serían , a priori, las que más garantizan la corresponsabilidad, la equidad, la cooperación y el apego al territorio, algo imprescindible para que los aprovechamientos realizados sean sostenibles. Ahora bien, hasta la actualidad, el estudio de los comunales en el estado español ha estado orientado hacia los enfoques economicista e histórico, es decir, los comunales se han investigado más en tanto qué recurso que en su condición interdependiente de la comunidad.

Una de las asignaturas pendientes sería conocer en profundidad y con perspectiva de género los vínculos que organizan la comunidad y las formas de gobierno del comunal. En este sentido , los conocimientos que tenemos sobre la gobernanza pocas veces van más allá de la estructura formal de la misma, y por tanto sabemos poco acerca de quién participa y cómo se participa de facto en la gobernanza comunal. Para orientarnos en este trabajo tomaremos la clasificación en distintos niveles de participación de la autora india Bina Agarwall(2001). Según esta tabla, para que las mujeres puedan tener una incidencia en la gobernanza del comunal, deberían tener la posibilidad de una participación activa o interactiva, es decir, no solo estar, sino ser parte de los procesos de toma de decisiones.

Forma/nivel de participación	Características
Participación nominal	Pertenencia al grupo (membresía)
Participación pasiva	Ser informado sobre las decisiones ex post facto; o asistir a reuniones y escuchar las decisiones
Participación consultiva	Ser consultado en asuntos específicos sin garantía de influir en las decisiones
Participación específica por actividad	Ser solicitado (o ofrecerse) para realizar tareas específicas
Participación activa	Expresar opiniones, sean solicitadas o no, o tomar iniciativas de otras formas
Participación interactiva (empoderadora)	Tener voz e influencia en las decisiones del grupo; ocupar cargos como responsables dentro de la organización

Tabla 1. "Tipología de participación". Fuente: Agarwal, Bina. Participatory Exclusions, Community Forestry, and Gender. 2001: An Analysis for South Asia and Conceptual Framework. World Development. Gran Bretaña: Elsevier Science Ltd., 2001. Vol. 29, No. 10, pp. 1648-1648.

Tipos de comunales

Siguiendo con las categorías previamente establecidas por Fundación Entretantos (Ibero, 2019), en cuanto a los tipos de comunal nos estamos refiriendo a los comunes tradicionales y en este campo diferenciaremos entre:

- territorios de propiedad comunal,
- y recursos de propiedad común, que pueden ser poseídos por diferentes regímenes de propiedad (privada, estatal o comunal, o no ser poseídos por nadie).

Entre estos últimos estarían la pesca de bajura, los peces de los ríos, la recolección de mariscos o el aprovechamiento de acuíferos y sistemas de riego. Para los fines de este texto, los comunales engloban los territorios, los recursos, los mecanismos de gobernanza y las comunidades que intervienen, con sus tradiciones y normas.



OBJETIVOS, PREMISAS Y PREGUNTAS

El objeto de estudio de esta investigación es conocer mejor los roles que las mujeres han ocupado y ocupan en la gobernanza de los comunales en el estado español , identificando tanto las reflexiones teóricas que se han realizado al respecto como las lagunas o puntos ciegos que aún nos quedan por conocer.

Nuestro objetivo es identificar todo tipo de material teórico, tanto de origen académico como producido por las mismas comuneras y comuneros y/o activistas relacionadas con el tema de los comunales (comunes tradicionales), generado fundamentalmente en el ámbito estatal que nos permita rastrear cuáles han sido los roles ocupados por las mujeres en la gobernanza comunal, qué reflexiones teóricas y en primera persona se han hecho sobre este rol y qué aspectos, de aquellos que inciden en la participación de las mujeres en la gobernanza , no han sido explorados aún y sería útil explorar.

Partimos en esta investigación de una **premisa:**

Desde el trabajo de dinamización e intervención realizado por Fundación Entretantos se percibe que las mujeres están bastante infrarrepresentadas en los espacios de gobernanza, aunque hay notorias diferencias entre distintos tipos de comunal. Aunque sean pocos los registros sistemáticos de la participación de las mujeres en los comunales, podemos decir que esta premisa se basa en una experiencia concreta y dilatada en el tiempo y del trabajo de esta organización a nivel estatal con las propias protagonistas. Esto, sin perder el espíritu de vigilancia hacía los posibles sesgos que puedan afectar a esta percepción, nos hace considerarla una premisa suficientemente sólida y plausible como para ser el punto de partida del análisis posterior.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las causas de esta infrarrepresentación de las mujeres en la gobernanza de los comunales en el estado español ?
- ¿Qué se ha estudiado hasta ahora sobre este tema y cuales son los puntos ciegos?

METODOLOGÍA EMPLEADA Y SESGOS

Para responder a esta pregunta en esta fase de la investigación vamos a emplear las siguientes metodologías:

1. Revisión documental
2. Informantes clave

3.1 Revisión documental

El trabajo de revisión documental comenzó realizando distintas consultas a personas expertas buscando recomendaciones sobre estudios previos que pudieran haber tratado el tema, aunque fuese desde enfoques inesperados. Algunas de esas personas expertas han sido las profesionales de Entretantos, profesorado universitario en los campos de la antropología social, la sociología y la historia (David Berna, Margarita Fernández Mier, M^ª Paz Feliú, José Luis Camarero Rioja, Rosario Sampedro, Enma Siliprandi, entre otras), científicos del CSIC (Daniel López García) y editoras de materiales relacionados con el tema (Patricia Dopazo, Eva Martínez Álvarez e Irene García Rocas).

Para la revisión documental hemos seguido la metodología indicada por Ellssel et al. (2024). La pregunta de investigación que nos orienta es:

-¿Cuáles son las causas o factores que influyen en esta infrarrepresentación de las mujeres en la gobernanza de los comunales en el estado español?

La pregunta que orienta, en particular, esta revisión documental es:

-¿Cuales son las causas o factores que influyen en esta infrarrepresentación de las mujeres en la gobernanza de los comunales según los estudios académicos realizados hasta el momento?

La búsqueda se realizó a través de

1. Palabras clave en buscadores generales : google, google scholar
2. Palabras clave en bases de datos académicas (búsqueda y suscripción):
www.academia.edu, www.sciencedirect.com, <https://dialnet.unirioja.es/> Para las búsquedas se han utilizado términos clave en el tema de investigación, aisladas o combinadas, en este orden de frecuencia: (comunales)(gobernanza)(mujer)(mujeres) (participación)(mariscadoras)(consejo)(acequias) (riego)(man común) (mujeres) (mujer)(conceyu)
3. Seguimiento específico de bibliografía encontrada en tesis doctorales, documentos de la Fundación Entretantos, documentos del Grupo de Estudios en Man Común <https://estudosenmancomun.gal/>, Revista Papeles, Revista Soberanía Alimentaria, libros y otros repositorios específicos, siguiendo el método bola de nieve.

Criterios de selección, admisibilidad y elegibilidad:

Se han seleccionado dos tipos de artículos y trabajos académicos:

- Por un lado aquellos que tratan el tema de los comunales históricos en su evolución, conformación y conflicto en el estado español durante siglo xx **desde una perspectiva histórica**, mencionen o no el papel de las mujeres en el comunal. La razón de que se hayan tomado en cuenta este tipo de trabajos ha sido la de aportar un contexto a la participación actual de las mujeres en el comunal y entender, en cierta medida, la evolución histórica.
- Por otro lado, todos aquellos que tratan o mencionan el papel de las mujeres en la gobernanza comunal **en la actualidad**, tanto en España como, en algunos casos específicos, fuera de España, específicamente en países de Asia y América del Sur con montes comunales.

Se han considerado especialmente relevantes en esta revisión aquellos trabajos académicos que incluyen en su enfoque una perspectiva de género documentada y desarrollada metodológicamente. La mayoría de los trabajos consultados se han realizado en las décadas 2000-2020, si bien pueden rastrearse las fechas específicas en la base de datos adjunta.

La revisión realizada no puede considerarse actualmente exhaustiva, debido a la extraordinaria dispersión de los materiales encontrados, lo cual nos hace sospechar que pueden existir otros materiales aislados que no han sido identificados y por lo tanto, tampoco revisados. Esta dispersión también puede ser un indicador de la escasa consistencia del corpus teórico existente en torno al tema del papel de las mujeres en la gobernanza comunal.

3.2. Informantes clave

Los informantes clave han sido

- Profesionales de la Fundación Entretantos
- Entrevistas realizadas por la Fundación entretantos a comuneras
- Conversaciones con expertas en el tema como Carmen Comadrán (Proyecto documental Tierra Voz) y Genoveva Galarza @genocation (Trabajadora de Fundación Wikipedia, especialista en inclusión en dicha organización).

3.3 El sesgo de amalgamación

Al tratarse esta investigación de un estudio exploratorio y realizado al servicio de la intervención social, es decir, sin una finalidad académica como primer objetivo, se ha priorizado el recopilar la información existente, aunque esta proceda de fuentes de distinta naturaleza, para poder tener una idea general. Al mezclar fuentes primarias (entrevistas, informantes clave, etc.) y fuentes secundarias (trabajos académicos) **podemos estar introduciendo un sesgo de amalgamación o confusión de niveles de evidencia (Patton, 2015)**, especialmente en el capítulo en el cual se habla de los factores que influyen en la participación, donde se resumen resultados encontrados en esta búsqueda. Hemos intentado minimizar este riesgo señalando claramente en cada caso concreto las fuentes de información para evitar la pérdida de rigor analítico.

MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS: LA PROPUESTA DE BINA AGARWALL

Como modelo a la hora de clasificar los distintos factores que pueden influir en la mayor o menor presencia de las mujeres en la gobernanza comunal tomaremos como referencia el modelo propuesto por Bina Agarwall en su extenso trabajo con grupos de gestión comunitaria del bosque en la India, y su indagación acerca de cuáles son las causas de la “exclusión participativa”. En concreto nos basaremos en la propuesta realizada en el artículo “Participatory exclusions, community forestry, and gender. An analysis for South Asia and conceptual framework?” (Agarwall, 2001).

Por otra parte, es fundamental señalar que este trabajo es deudor de las investigaciones realizadas por Eloisa Piñeiro (2013) aplicando esta clasificación a su estudio de la Comunidad de Montes de Valladares[1] y la tesis doctoral Beatriz Rodríguez(2020) sobre el Monte Xalo[2].

Refiriéndose a la aplicación del modelo de Agarwall al caso español Rodríguez escribe que:

“El análisis realizado por las mujeres de la SEU resultó extraordinariamente paralelo al marco conceptual desarrollado por Agarwal (2001), que exploró las razones detrás de las exclusiones participativas en los bosques comunitarios de India y Nepal. Ciertamente, se afirmó que este marco es aplicable a otros lugares, ya que la exclusión participativa basada en el género es un fenómeno sistémico que opera en muchos países, casi universal (Agarwall, 2001)”

La motivación de esta elección es que los estudios de Agarwall sobre la gestión de los montes comunales en la India y Nepal son los más exhaustivos y de mayor recorrido que hemos encontrado en la literatura académica, y nos permiten establecer algunos puntos de referencia para elaborar una propuesta de clasificación de factores favorecedores e inhibidores de la participación de las mujeres en la gobernanza comunal.

Concretamente, los artículos “Does Women’s Proportional Strength Affect their Participation?. Governing Local Forest in South Asia” (2010) y “Participatory exclusions and community forestry, and Gender: an analysis for South Asia and Conceptual Framework”(2001), se analiza por qué las que las mujeres participan en mayor o menor medida y con mayor o menor impacto en los procesos de toma de decisiones que ya hemos mencionado anteriormente y que van desde la mera membresía nominal hasta tener voz , reconocimiento y capacidad de influencia en las decisiones.

[1] Monte en Man Común en la periferia de la ciudad de Vigo (Pontevedra, Galicia)

[2] Monte en Man Común en la zona costera de la provincia de A Coruña, Galicia.

Según Agarwall, la participación va a ser mayor o menor en función de los siguientes factores , que vamos a tomar en cuenta para establecer nuestras categorías de análisis:

1.Reglas de membresía o acceso a la participación nominal

Agarwall se refiere a las reglas de entrada a la comunidad y las que permiten ser parte del órgano gestor del común. Nos parece fundamental este análisis puesto que puede suponer la primera barrera a la participación de las mujeres. Las reglas de membresía establecen qué condiciones hay que cumplir para ser comunero o comunera

2.Normas sociales de comportamiento según el género

Esta es la categoría más amplia, en tanto que engloba múltiples normas sociales que orientan el comportamiento en el ámbito público y privado de las mujeres en una sociedad patriarcal. Estas normas son socialmente restrictivas y pueden dificultar la participación de las mujeres aún habiendo salvado la restricción de la membresía (Agarwall, 2001). Las normas sociales dan pautas sobre quienes deben hablar, qué tareas se asocian con las mujeres y cuáles a los hombres, cómo deben actuar en público hombres y mujeres, etc. Las normas sociales incluyen:

- La división del trabajo en función del género.
- La segregación de género en el espacio público- Con “segregación en el espacio público”, Agarwall se refiere a las posibles restricciones que se imponen socialmente a las mujeres para acudir a las reuniones. (Agarwall, 2001)
- Otras normas de comportamiento generales marcadas por mandatos de género

3. Percepciones sociales y culturales sobre la capacidad de las mujeres para contribuir a la actividad de la junta comunal, del común o de su gobernanza.

4. Reclamo de control sobre el poder por parte de los hombres.

5. Dotaciones y atributos personales de las mujeres

Pueden ser atributos personales el nivel de estudios, la independencia económica, la capacidad de liderazgo y comunicación, etc.

6. Dotaciones y atributos del hogar

En esta categoría podemos incluir el rango que ese hogar pueda tener en la comunidad , el respaldo de las mujeres por los miembros masculinos del hogar, la información que se comparte dentro del hogar y otras características del hogar que sitúan a la mujer en una determinada “posición de salida” ante la posibilidad de gestión del comunal.

Tomando como punto de partida la propuesta de Agarwall y su extraordinario valor, encontramos no obstante algunos puntos ciegos a la hora de extrapolar estas categorías de análisis al caso del estado español. En base a la información obtenida en este estudio percibimos la necesidad de contemplar algunos aspectos nuevos que contengan con mayor precisión dicho conocimiento. Nuestra propuesta es ampliar las categorías de análisis con la finalidad de adaptarnos a la realidad del estado español . Para ello introduciremos una serie de categorías nuevas:

7. Tipo de recurso comunal compartido.

El modelo del cual estamos partiendo se elabora únicamente para evaluar la gestión de montes comunales, mientras que en el estado español la diversidad de territorios y recursos comunales es mucho más amplia, abarca comunales tan diversos como el marisqueo a pie, los sistemas de riego o el aprovechamiento de pastos. Además esos comunales pueden estar vinculados o no a una actividad profesional, lo cual añade aspectos nuevos en el ámbito organizacional.

8. Composición de los órganos de toma de decisiones

La presencia o no de mujeres en los órganos de gestión y la cantidad de mujeres que ocupan roles de participación interactiva puede ser un factor importante a la hora de favorecer o inhibir la inclusión.

9. Conocimientos específicos asociados al manejo del recurso comunal y posibilidades de acceso a los mismos

El poder acceder y conocer detalles pueden acercar o alejar de la participación plena en la gestión del comunal.

10. Características de las reuniones

Desde la experiencia de los comunes urbanos vemos la importancia de analizar cuestiones formales de las reuniones como los horarios, los espacios, los turnos de palabra, metodologías participativas y roles de facilitación-mediación, etc.

11. Consecuencias de la participación

Los trabajos de Rodríguez(2020) apuntan a que las consecuencias de la asistencia a las reuniones no siempre son positivas, y eso puede “desanimar” de cara a participar. Por ello consideramos de interés ver qué consecuencias tiene la participación en la comunidad, que niveles de conflictividad puede implicar el involucrarse en la gestión comunal, etc.

12. Presencia de profesionales externos

Por último y de acuerdo con la finalidad de este trabajo, es necesario conocer cómo influye la presencia de profesionales externos (personal técnico de las administraciones públicas, organizaciones sociales, sindicatos, personal investigador, etc.), y muy especialmente qué incidencia puede tener en una mayor implicación de las mujeres en estos espacios de gobernanza su intervención.

Entendemos que estas categorías de análisis pueden estar relacionadas entre sí, por ejemplo, si tomamos en cuenta la necesidad de conocimientos específicos para pertenecer a los órganos de gestión -por ejemplo en una organización de regantes- es posible que el acceso a esos conocimientos implique una relación estrecha entre hombres y mujeres y eso contravenga las normas sociales, y por tanto inhiba esa adquisición de conocimientos . Pero si esos conocimientos se transmiten dentro de la familia con el apoyo familiar -de un padre a una hija por ejemplo- es posible que se revierta ese condicionamiento social[3].



[3] Este caso se da en una comunidad de regantes en Tenerife y queda recogido en una entrevista realizada por la Fundación Entretantos

ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA FEMENINA EN LA GOBERNANZA COMUNAL

Utilizando las categorías que hemos descrito en el punto anterior hemos realizado una compilación de la información que tenemos al respecto en los distintos estudios y fuentes consultadas (Véase Metodología empleada). Dicha información se ha organizado en fichas analíticas de las cuales extraemos la información y las preguntas que exponemos a continuación.

Debemos recordar que estamos ante un estudio exploratorio que pretende identificar los conocimientos que tenemos hasta ahora sin olvidar que puede haber estudios que desconocemos debido a la gran dispersión y fragmentación a nivel teórico del tema que se estudia. Los factores que señalamos en ningún caso deben interpretarse como resultados, sino como propuestas preliminares, y los aspectos recogidos en cada uno de ellos son un resumen de los contenidos que hemos encontrado en la documentación y entrevistas consultadas, esos contenidos no agotan ni resuelven la pregunta de cómo influye cada uno de los factores, sino que apuntan algunos temas que, a juzgar por las investigaciones anteriores, pueden estar relacionados o ser de interés.



1.Reglas de membresía o acceso a la participación nominal

Las normas que organizan la membresía de los comunales son variadas en función al tipo de comunal, a las características de la comunidad que lo gestiona y al modo de gestión actual del mismo. Un elemento determinante en relación a la membresía es la condición de residente en la localidad o zona que es dueña del recurso o territorio comunal.

En los textos encontrados, y muy especialmente cuando hablamos de gestión de montes, parece que sigue siendo muy relevante la costumbre de que los comuneros y comuneras sean considerados por familias o unidades de convivencia y sea el “cabeza de familia”, habitualmente un hombre, quien represente en la asamblea pueda ser parte de los órganos directivos.

Un resumen de algunos de los aspectos más destacados que relacionan las normas de acceso y la participación en la gobernanza sería el siguiente:

1.1 La representación por parte del “cabeza de familia” y su incidencia en la exclusión de mujeres:

- Agarwall (2001) señala que las reglas que permiten solo una membresía por hogar tienden a excluir a las mujeres, ya que generalmente el hombre es quien representa al hogar. Esta exclusión se perpetúa cuando las normas formales e informales establecen al hombre como el representante legítimo del hogar, limitando la participación femenina en las decisiones comunitarias.
- La correlación entre la estructura “formal” y la costumbre “informal”: La tradición de que solo los hombres participen en las asambleas refuerza estas reglas de membresía excluyentes. Como señala Beatriz Rodríguez (2020) recogiendo testimonios de comuneras del Monte Xalo (Galicia):

“Las directivas del CF siempre fueron formadas por hombres”, “Esto siempre ha sido la costumbre”, “Crecimos viendo a los hombres asistir a las asambleas”, “Estamos acostumbrados a que los hombres tengan el poder”. “Está socialmente establecido así y mover esos pilares es casi un sacrilegio” (T1). Esta tradición está arraigada en el ya mencionado papel icónico del jefe de familia, es decir, el propietario: el hombre, por costumbre y posteriormente registrado en la legislación (Ley 2/2006, ley civil gallega).”

1.2 Ejemplos de normas que generan mayor inclusión:

- Cambios legislativos y organizativos: en algunos contextos, como el caso de las mariscadoras en Galicia, se han dado procesos de organización y lucha en las últimas décadas que, entre otras cosas, han generado cambios como la introducción de nuevas normativas que regulan el acceso al marisqueo. Por otra parte, estas luchas permitieron que las mujeres pasaran de una actividad “informal” a una actividad profesional regulada con reconocimiento oficial, posibilitando así nuevas formas de organización, nuevas posibilidades de interlocución con poderes públicos, aumentando su poder en las cofradías de pescadores y, en definitiva, teniendo más voz e influencia en la comunidad y en la gestión del recurso compartido (Marugán Pintos, 2012).

- Las normas de membresía pueden cambiar: Tomando el ejemplo aportado por el Cuaderno de Género, Gobernanza y Comunes, en Portugal la ley 75/2017 sobre el régimen aplicable a baldíos y otras formas de producción comunitaria amplió el derecho de membresía a cualquier persona que la comunidad considere que aporta valor, independientemente de su género o de ser el "cabeza de familia". Este es un ejemplo de cómo las reglas de membresía pueden evolucionar para ser más inclusivas, ahora bien, tal y como señala Agarwall (2001) una vez modificada la parte formal de la ley es necesario que la comunidad conozca e interiorice esta modificación de modo que la costumbre informal también se modifique. La misma situación puede observarse en México, donde, según lo afirma Gil Y.E.A (2019), desde 2007 es obligatoria la paridad en el cabildo de la comunidad.

1.3 Desigualdades de género antes y después de la membresía

Podemos distinguir entre desigualdades de género preexistentes y aquellas creadas por la implementación de normas de gestión (Agarwall, 2001). En muchos casos, estas normas siguen favoreciendo a los hombres, como en el acceso a los beneficios derivados de la gestión de recursos comunes. Unas **normas de acceso patriarcales van a tener como consecuencia unos órganos gestores con una mirada patriarcal sobre el recurso común**, que va a dejar los intereses de los grupos subalternos -en este caso de las mujeres- en último lugar, y por tanto va a perpetuar esa subalternidad.

Conclusión

Las reglas de membresía de los comunes tradicionales a día de hoy siguen siendo en muchos casos fieles herederas del derecho consuetudinario, y en ese sentido, al colocar al cabeza de familia como representante en la gestión del común, perpetúan una tradición patriarcal, tanto en la estructura organizativa formal como en la informal. Esto se da de manera más habitual en el caso de la gestión de montes comunes, tanto en el estado español como en otros ejemplos encontrados, especialmente en India y Nepal.

Por otra parte los cambios normativos en las reglas de acceso son posibles y, si se consigue que sean interiorizados y se trasladen a la práctica cotidiana, tienen el potencial de aumentar la inclusividad de los comunes haciendo que otros sujetos con menor rango en la familia y la comunidad, como son las mujeres y los jóvenes, puedan participar activamente en la gestión y toma de decisiones.

Esa inclusividad no solo genera por sí misma mayor inclusividad, sino que modifica el recurso común, ya que la comunidad coevoluciona con el común, y la exclusión de la mirada y las voces de las mujeres va a implicar que se ignoren importantes servicios ecosistémicos, tal y como señalan Brown & Fortnam (2018).

2. Normas sociales de comportamiento según el género

Las normas de comportamiento influyen profundamente en la participación de las mujeres en la comunidad. Asimismo los comunales, como una subcultura, pueden tener sus propios comportamientos prescritos en función a roles de género asignados históricamente, los cuales pueden condicionar la forma en que se da la participación actual.

2.1 Roles de género y división del trabajo

Seguramente, la que aparece señalada desde múltiples fuentes como la mayor traba a la participación de las mujeres sea la de la sobrecarga de trabajo que sufren debido a la falta de reparto de las tareas de cuidados. Las mujeres a menudo asumen la triple carga que supone el trabajos asalariado, el trabajo reproductivo en el hogar y el cuidado de hijos o mayores, lo que limita enormemente su tiempo para participar en reuniones comunitarias o asumir roles de liderazgo (Agarwall, 2001)(Rodríguez, 2020). Esta sobrecarga afecta su capacidad para involucrarse plenamente, limitando su visibilidad y capacidad de influencia en el espacio público.

Por otra parte, existen tareas comunitarias de las cuales se han ocupado tradicionalmente hombres (ser la directiva, participación en las juntas, etc.) o mujeres (arreglar la iglesia, preparar comidas, etc.). En el caso de los mixes, el rol comunitario de ser “topiles”- guardias de la comunidad- era una labor masculina y el cambiarlo ha implicado estrategias concretas por parte de las mujeres (Gil Y.E.A ,2019).

2.2 Segregación en los espacios públicos:

Las reglas informales y las costumbres tradiciones también perpetúan la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión. En comunidades donde históricamente los hombres han dominado las reuniones y asambleas, las mujeres sienten que su participación no es bienvenida o que no tienen la autoridad para contradecir a los mayores de la comunidad (Agarwall, 2010). La segregación o separación espacial puede ser evidente, como señala Piñeiro (2013)

Es una foto tirada en la Asamblea de Comunerxs del mes de marzo 2013. Vemos el palco del auditorio en donde se sitúa la mesa y enfrente están las butacas con lxs comunerxs asistentes. Esta foto es tomada durante el desarrollo de la asamblea. Vemos cómo las mujeres presentes están todas detrás, mientras que la mayoría de los hombres están delante, frente a los micrófonos o simplemente posicionados en la fila de adelante, sobre la mesa.

Esta separación física refleja y refuerza la jerarquía asociada al género. Esa segregación puede implicar que haya espacios “de hombres” y espacios “de mujeres” o que no sea bien visto que una mujer ocupe algunos espacios o se comparta espacios con varones que no son de la familia.

2.3 Otras normas implícitas de comportamiento en público asociadas al género:

Las normas de comportamiento imponen restricciones sutiles pero poderosas. Las mujeres, por ejemplo, pueden sentirse intimidadas por la posibilidad de ser vistas como disruptivas o irrespetuosas si expresan opiniones contrarias a las de los hombres, especialmente los mayores. Además, el estilo comunicativo agresivo o violento de los hombres en las reuniones puede desanimar a las mujeres a asistir y participar, como se amplía en el punto 10.2 sobre “El clima de las reuniones”.

2.4 Seguridad, miedo y exclusión del espacio físico

El miedo a caminar solas por espacios públicos como el monte también limita la participación de las mujeres en actividades clave (Piñeiro, 2013). Este miedo se vincula con una percepción de vulnerabilidad en espacios tradicionalmente masculinos que es inculcada socialmente a las mujeres desde la infancia y que refleja otro aspecto de la exclusión de género, afectando su movilidad y presencia física en la comunidad.

2.5 La resistencia

A pesar de todo el peso de las normas sociales, nos encontramos con múltiples ejemplos de participación femenina que desafía abiertamente estos mandatos, como nos muestra no solo el día a día actual sino también las luchas en defensa de los comunales. Según Freire Cedeira (2011) se han dado en la Galicia del franquismo ejemplos como el de Trasmiras, en 1953, donde un grupo de mujeres se enfrenta a la policía para parar la repoblación del monte comunal. O el caso de Mercurín, en 1961, donde un grupo de mujeres se enfrenta con piedras, hoces y palos a la repoblación impuesta del monte comunal. Cabe preguntarse de qué manera esas luchas de resistencia cambian la gobernanza comunal y el rol de las mujeres en la misma.

Conclusión

En resumen, las normas sociales son factores clave que continúan condicionando la participación plena de las mujeres en la gobernanza comunitaria, aunque existan numerosas excepciones a los mandatos sociales sobre la participación de las mujeres y cada caso deba analizarse de manera particular, dada la multiplicidad de factores que pueden confluír. Por otra parte, debemos tomar en cuenta que existen otras estructuras de poder que interseccionan con las debidas al género, como pueden ser las debidas a la edad, ya que aparece en varias ocasiones mencionada la cuestión de no molestar y de respetar las formas de los mayores de la comunidad.

3. Percepciones sociales y culturales sobre la capacidad de las mujeres para contribuir a la actividad de la junta comunal, del común o de su gobernanza.

Las percepciones sociales y culturales sobre la capacidad de las mujeres para contribuir a la gobernanza comunal revelan una mezcla de preconceptos negativos y positivos. Tanto en los estudios de Rodríguez (2020) como en los de Agarwall (2010) se han detectado percepciones negativas que tienen que ver con estereotipos de género. Por otra parte, en el estudio de Rodríguez (2020) las mujeres perciben una serie de cuestiones que podrían aportar a la gobernanza y al comunal. La forma en que muchas mujeres en todo el mundo han luchado por la defensa del comunal también tiene un efecto transformador sobre esas percepciones sociales. A continuación, un resumen de las ideas principales extraídas de los textos.

3.1 Percepciones sociales negativas y estereotipos:

- Las mujeres son vistas por los hombres como más emocionales o "histéricas", lo cual puede ser un factor inhibitorio—según señalan ellas mismas— en las reuniones de las juntas comunales. Este estereotipo limita su intervención pública por miedo a ser juzgadas o vistas como problemáticas (Rodríguez, 2020).
- Las mujeres pueden autoexcluirse por temor a cometer errores y sufrir sanciones por ello, como ser criticadas o ridiculizadas. Este temor refleja la presión social que las asocia con comportamientos que no se ajustan a las "normas de comportamiento de género" tradicionales.
- Los hombres tienden a subestimar las capacidades de las mujeres, minimizando su participación y viéndolas como poco útiles para la toma de decisiones.
- En reuniones mixtas la participación femenina es menor y menos valorada (Agarwall, 2010). Muchas mujeres están en las reuniones como oyentes, sin intervenir, y la escasa valoración de las intervenciones femeninas puede manifestarse en forma de interrupciones, ignorando sus opiniones y propuestas, etc.
- Según lo detectado en el caso de India, las percepciones negativas de los funcionarios masculinos y su resistencia a aceptar la participación femenina reflejan una barrera institucional más amplia que limita el impacto de las mujeres en la gobernanza comunitaria (Agarwall, 2010).

3.2 Percepciones positivas : contribuciones potenciales de las mujeres

- Coexistencia pacífica: Las mujeres se perciben a sí mismas como promotoras de una gobernanza orientada hacia la convivencia pacífica y la cooperación. Se valora su capacidad para trabajar en equipo y crear redes de apoyo comunitario.
- Inclusividad: Las mujeres promueven un espacio más inclusivo en la toma de decisiones, donde todos tengan cabida. Se destacan por su tendencia a priorizar el bienestar común sobre intereses individuales o lucrativos.

- **Perspectiva pro-comunidad:** Las mujeres suelen tener una visión no lucrativa, enfocada más en la sostenibilidad y el bienestar comunitario que en la explotación económica. Por ejemplo, en el caso de la comunidad de montes de Valladares en Galicia (Piñeiro, 2013), proponen actividades como el senderismo o el voluntariado ambiental, en lugar de actividades más destructivas como la caza o el uso de motocicletas. Asimismo, las mujeres en todo el mundo han protagonizado luchas en defensa del comunal, como es el caso de Galicia o las experiencias documentadas en México (Istmo de Tehuantepec), India, Nepal y muchos otros países. Estas luchas encabezadas por mujeres están relacionadas con su rol en la economía familiar y comunitaria, especialmente en momentos de emigración masculina. También con el papel de los comunales como cohesionadores de las propias comunidades.

4. Reclamo de control de las estructuras comunitarias por parte de los hombres.

La apropiación o reclamo de los puestos de poder por parte de los hombres puede darse en la gobernanza comunal, y se manifiesta a través de varias dinámicas:

4.1 Control de acceso a espacios de poder

Los hombres pueden actuar como "gatekeepers" (guardianes del acceso), creando barreras sutiles e informales que en la práctica acaban por generar la exclusión de las mujeres. En cuanto a barreras informales podemos mencionar una cultura de la participación jerárquica y estilos comunicativos competitivos o violentos, pero también se dan mecanismos concretos, como los esfuerzos que se realizan en algunos comunales para la inclusión de los jóvenes (varones) pero no de las mujeres, como en el caso el Monte Xalo (Rodríguez, 2020).

4.2 Lenguaje técnico y masculinización del espacio

Los procesos de toma de decisiones a menudo son poco deliberativos y nada acogedores de las nuevas comuneras debido al uso de un lenguaje técnico y jurídico excluyente. Los espacios están centrados en temas productivos y técnicos, y las mujeres no reciben feedback ni encuentran un ambiente que invite a la inclusión ni a la integración de nuevas miradas, intereses y propuestas sobre la gestión comunal.

4.3 Figureheads o ficción de integración

En muchos casos, las mujeres están formalmente presentes en los organigramas, pero sus roles son simbólicos ("figureheads"), sin poder real, de modo que se crea una ficción de la integración de las mujeres. Además, las decisiones a menudo son tomadas por juntas paralelas o en espacios informales fuertemente masculinizados -como puede ser el bar- y dominados por hombres, lo que reduce aún más el poder de las mujeres.

4.4 Juntas masculinas que se resisten abiertamente a la inclusión

En los estudios de Agarwall en India y Nepal (2010) se documentan juntas comunales consolidadas y formadas por hombres que niegan el acceso a las mujeres por distintos argumentos, como el que ellas ya disponen de otros espacios de organización (como grupos de ahorro) o se oponen a que las mujeres gestionen o accedan a parcelas forestales.

5. Atributos personales de las mujeres

Los atributos personales de las mujeres pueden influir tanto en su nivel de implicación como en la naturaleza de las tareas que asumen dentro de las estructuras comunales. Con “atributos personales” nos referimos tanto al nivel de estudios como al estado civil, a la capacidad de comunicación y liderazgo o a otras características personales que vamos descubriendo en los estudios consultados.

5.1 Liberarse de obligaciones propias del rol femenino: viudas, solteras, desempleadas

Uno de los factores más determinantes que afecta la participación de las mujeres es la falta de tiempo. Por eso muchas veces las mujeres jubiladas, las que están desempleadas o las que por distintos motivos pueden liberarse de algunas tareas productivas o reproductivas, suelen tener más tiempo disponible para participar en actividades comunales y asumen roles más activos dentro de la gestión.

5.2 Liderazgo y capacidad de defender posturas en público

Las habilidades vinculadas a la participación en el espacio público, como el liderazgo, la confianza, la capacidad de comunicación, alzar la voz, ser asertivos etc son características de la socialización masculina patriarcal y ese mismo hecho refuerza la desigualdad en el acceso y uso del espacio público. Muchas mujeres carecen de oportunidades para el desarrollo de estos atributos, y eso puede ser un obstáculo para la participación. En ese sentido es muy importante señalar las diferencias entre aquellos comunales que son actividades profesionales, como las mariscadoras, donde los grupos son femeninos, y esos mismos grupos pueden funcionar como espacios de empoderamiento que van a servir para fortalecer la confianza y el estatus de las mujeres de cara a la participación en espacios mixtos.

5.3 Falta de recursos

La falta de tiempo es una barrera importantísima, pero además puede haber carencias de otros recursos, como la dificultad para acceder al transporte para conocer y gestionar los recursos comunales, lo que limita su participación en actividades esenciales de la comunidad (Piñeiro, 2013).

6. Atributos del hogar

Las características sociales y económicas de las familias y el lugar que ocupan como parte de la comunidad pueden condicionar la manera en cada persona se sitúa frente a la gestión comunal.

6.1 Rango y características de la familia u hogar

Las familias, unidad básica de la membresía del comunal tradicional, no son homogéneas y existen entre ellas rangos y jerarquías debidos a múltiples razones, que pueden ir desde lo económico, al capital social o académico y otras causas. El rango social de la familia, el apoyo de los miembros masculinos, y la dinámica de información dentro del hogar, determinan en parte la "posición de salida" de las mujeres en la gobernanza comunal. Las mujeres rurales gallegas, por ejemplo, están inmersas en un sistema en el que sus responsabilidades domésticas, agrícolas y de cuidado son consideradas "obligatorias" y "naturales," lo cual puede limitar mucho su tiempo y posibilidades de participación en espacios públicos y de toma de decisiones (Novo y Barreiro, 2012), sin embargo, dentro de ese mandato social y de género, pueden darse situaciones muy distintas en las distintas familias.

6.2. Responsabilidad ancestral transmitida en el hogar

El respaldo y las expectativas de los miembros mayores de la familia de cara a la participación activa de las mujeres en el comunal, así como la "responsabilidad ancestral," es decir, la responsabilidad de cuidar el comunal transmitida de padres y madres a hijos e hijas, también pueden influir en la participación femenina. Por ejemplo, en este testimonio recogido por Piñeiro (2013), una mujer mayor de la Junta Rectora de la Comunidad de Montes de Valladares señala que

“A ver, se o meu pai era comunero, pois quedei eu de comunera, e hai que mirar por iso, ¿no?, hay que mirar pola responsabilidade que tiña meu pai”

6.3 Clase, poder de negociación y capacidad de retirada

La posición social y económica del hogar también juega un papel crítico en la capacidad de las mujeres para participar en la gobernanza. En todas las comunidades donde existen diferentes rangos de poder, que pueden deberse a la de casta (como en el caso de la India) o clase (como es el estado español), las mujeres de hogares de clase inferior pueden tener un poder de negociación reducido en comparación con aquellas de clase superior. Sin embargo, estas mismas mujeres de clase baja pueden estar menos restringidas por normas que limitan su movilidad y expresión, lo que podría ofrecerles una mayor libertad para involucrarse en la gestión del comunal en ciertos contextos (Agarwall, 2010).

Cuando hablamos en este punto sobre la capacidad de negociación, se hace en los términos utilizados por Bina Agarwall y que define la teoría de juegos (Nash, 1950). Según esta teoría matemática, ampliamente utilizada en la sociología, la capacidad de retirada es clave en cualquier negociación y consiste en la capacidad de una de las partes de abandonar una negociación cuando las condiciones no le son favorables, lo que le da poder de presión. La capacidad de negociación viene dada en parte por esa capacidad de retirada, de modo que, cuando las mujeres tienen otras opciones ante situaciones indeseadas van a poder tener mayor capacidad de negociación que cuando no las tienen, en cuyo caso han de aceptar los términos que se presenten. Algunas posibilidades de aumentar la capacidad de retirada pueden ser las de crear grupos de mujeres, tener ingresos propios o alternativas de ingresos, etc.

7. Tipo de recurso comunal compartido

7.1 Comunales que están vinculados a una actividad profesional

En los trabajos sobre gobernanza y comunales a los que hemos podido acceder se aprecian diferencias significativas entre los distintos tipos de territorio o recurso comunal que se esté gestionando.

Por citar dos extremos, encontramos bastante masculinizadas las juntas de montes, o la gestión de pastos por ejemplo, y muy feminizadas las organizaciones de mariscadoras a pie. De esto podríamos inferir algunas hipótesis, como que cuando el comunal está vinculado a una actividad profesional-marisqueo a pie o ganadería, por ejemplo-, esos profesionales tendrán mucho peso en la gobernanza, y si esas profesiones obedecen a una división del trabajo por género, ese es el género que va a predominar. Esa hipótesis es solo una posibilidad, y aunque pueda corresponderse con una tendencia real, existe mucha mayor complejidad detrás.

Sabemos también que una de las limitaciones más importantes para la participación de las mujeres es la falta de tiempo, debido a la sobrecarga que implica la doble o triple jornada laboral. Tomando en cuenta este hecho, podríamos preguntarnos qué ocurre en aquellos espacios donde el empleo está profundamente vinculado al comunal, como el marisqueo a pie.

Otro elemento a tener en cuenta es la dimensión policéntrica del comunal. El concepto de policentrismo alude a un sistema de gobernanza con superposición de jurisdicciones pero que, a la vez, permite la autonomía de cada una (Östrom, 2011). En estos casos que mencionamos, como las mariscadoras a pie o los ganaderos, puede haber otros elementos organizativos importantes, como las organizaciones profesionales o la administración pública, y relaciones en todas esas escalas que tienen una influencia en el reparto de poder.

Por otra parte, los terrenos comunales, como es el caso de los montes, son multifuncionales, e involucran a personas de manera no necesariamente vinculadas a ellos por su profesión. Las actividades de ocio, de aprovechamiento de otros recursos no asociados a un empleo pueden coexistir con el aprovechamiento de recursos al servicio de actividades profesionales. En ese mismo sentido, el peso que pueden tener los profesionales en la gobernanza del comunal va a coexistir con otros factores que inciden en la gobernanza, y que a menudo incluyen un sesgo patriarcal, como vamos señalando a lo largo de toda esta reflexión. El hecho de que haya profesionales -hombres o mujeres- con un peso específico en el comunal coexiste con la desigual ocupación del espacio público, la tendencia a la toma de poder por parte de los grupos de hombres y todos los demás factores señalados. Una cuestión interesante cuando hablamos del marisqueo a pie es que hemos encontrado varios trabajos que señalan la evolución de una actividad informal a una formal, pero en ninguno se menciona el carácter comunal del marisco, es decir, **se estudia el marisqueo a pie en tanto que proceso empoderador de las mujeres obviando su condición de comunal.**

7.2 Cuando el recurso crea la comunidad: comunidades digitales

En las comunidades que gestionan recursos físicos que entendemos como comunes tradicionales, como bosques, tierras de cultivo o pesca, la gobernanza se basa en comunidades e instituciones preexistentes, que han coevolucionado con el propio recurso y regulan su uso y protección. En contraste, en las comunidades digitales, como las de software libre o código abierto, la comunidad se forma en torno al recurso, y su estructura de gobernanza surge a partir del uso y colaboración en torno a ese recurso. Por ello debemos señalar una diferencia fundamental: el hecho de que la comunidad exista previamente al recurso o se conforme en torno a él va a plantear un punto de partida muy distinto en cuanto a su gestión y gobernanza, existiendo habitualmente una gran diferencia de estatus, implicación y sentido de pertenencia entre aquellos que crean el recurso (por ejemplo los y las programadoras) y los usuarios e usuarias del mismo. Una vez creado el recurso, la barrera de acceso -gate keeper- al grupo de “creadores” se eleva y la participación se hace más difícil.

En los casos de comunales digitales, las mujeres, al igual que otros miembros, contribuyen a la creación y mantenimiento del recurso, aunque sigue siendo un entorno fuertemente masculinizado y donde permean otras estructuras de poder como las debidas a la clase y la raza[4].

En todo caso, si miramos a la globalidad de los comunales, es muy difícil separar la comunidad del recurso en sí, ya que suele darse una coevolución entre ambos. La comunidad crea el comunal y el comunal crea comunidad en la mayoría de los casos, y sobre este particular podríamos pensar también en otros recursos comunales no tradicionales, como pueden ser los huertos vecinales en la ciudad, donde es frecuente observar cómo la comunidad crea o propicia la creación de recurso común y este a su vez crea o refuerza los lazos comunitarios en torno a su uso.

[4] Es necesario señalar que esta información está recogida del debate interno del medio Wikipedia y transmitida por vía conversacional por una de sus trabajadoras especializada en Inclusión.

7.3 El tipo de recurso también se moldea en función a la gobernanza

En función a quien gobierna el comunal este va a variar en tanto a su conformación y a los servicios que cumple. En los comunales tradicionales, las mujeres suelen ampliar su enfoque más allá de los recursos físicos, incorporando una visión más integral del territorio y sus recursos y tomando en cuenta aspectos de apoyo mutuo y solidaridad en su gestión. Por ejemplo, las mariscadoras gallegas transformaron una actividad informal en una profesión regulada mediante su organización, modificando tanto la gestión del marisco como las cofradías, la comunidad y las propias familias a las que pertenecen.

8.Composición de los órganos de dirección: la presencia de otras mujeres

La presencia de mujeres en los órganos de gestión (asamblea, comités, etc.) tiene una influencia directa y significativa en la gobernanza comunal. El formar parte de estos espacios implica acceso al poder y a la información, pero también puede facilitar el que otras mujeres encuentren un contexto más favorable para la participación activa.

8.1 La invisibilidad

En el caso del Monte Xalo (Rodríguez, 2020) el testimonio de las mujeres participantes en el proceso de *photovoice*[5] revela una clara segregación en los espacios de toma de decisiones, donde la concentración de información y, por ende, de poder, está predominantemente en manos de los hombres. La imagen de una asamblea donde las mujeres se sitúan al fondo, mientras que los hombres ocupan los espacios cercanos al poder, es un símbolo claro de esta desigualdad estructural. En este sentido, la segregación espacial no es solo física, sino también simbólica, reflejando la exclusión de las mujeres de los círculos de poder y de la toma de decisiones.

8.2 La escasez de mujeres y la masa crítica

Asimismo, la escasez de mujeres parece inhibir la participación de otras mujeres, como señala una comunera: "No nos encontramos en esta arena. Si asistiera a las asambleas del CF, me sentiría sola".

Sobre este particular, Agarwall (2001, 2010) argumenta que, en el caso de los montes comunales en India, para que las mujeres puedan ganar voz en foros mixtos y desafiar las normas sociales de género, es necesario alcanzar un umbral mínimo de participación femenina del 30% en los órganos de gestión. Este porcentaje es crucial no solo para aumentar la presencia de mujeres, sino también para fomentar una participación efectiva que pueda influir en las decisiones y políticas comunales. La necesidad de una masa crítica de mujeres activas en estos órganos es, por tanto, fundamental para transformar las dinámicas de poder y permitir que las mujeres se sientan parte integral de la gobernanza. En el caso de la comunidad de Montes de Valladares, Piñeiro(2013) recoge este testimonio de una comunera:

“Cando o outro día cheguei aquí -ti estabas aquí- e vin un montón de mulleres, ¿no?, un montón, bueno, pois a min como que me deu un pouco máis de... ¿no?, máis ánimo, así que dixen: ‘bueno, pois a ver qué pasa, porque a directiva de sempre son homes”

Elena M, vocal del barrio de A Sobreira

[5] El photovoice es una técnica de la Investigación Acción Participativa en la cual los participantes utilizan imágenes de su entorno para reflexionar acerca del mismo, de sus experiencias, etc.

8.3 Los espacios no mixtos, posibilidades y riesgos

Además, la creación de espacios no mixtos, exclusivos para mujeres, se identifica como un paso preliminar necesario para el empoderamiento orientado a la participación interactiva. Según Cruz-Souza (2006), estos espacios permiten a las mujeres hablar libremente, analizar su situación y establecer objetivos comunes, lo que a su vez puede mejorar su confianza y capacidad para participar en espacios mixtos. Sin embargo, Agarwall (2001) advierte que estos grupos de mujeres, aunque necesarios, no son suficientes por sí mismos; deben ser acompañados por la integración de mujeres en foros mixtos para **evitar dos peligros: de un lado una segregación de género que perpetúe la exclusión y de otro lado acabar perpetuando de nuevo roles de cuidados -en este caso del territorio- como responsabilidad de las mujeres.**

La función de los espacios no mixtos puede ser la de fortalecer habilidades relacionadas con la participación en los espacios de toma de decisiones que han sido inhibidas en las mujeres mediante la ridiculización, la crítica, la invisibilización, los prejuicios negativos, etc., como se señala en el capítulo de “percepciones”. Bock (2015), citado por Rodríguez (2020) indica que las mujeres suelen preferir participar en actividades que conllevan una baja exposición pública y poca competitividad. Las declaraciones de las comuneras del Monte Xalo en la dinámica “photovoice” reflejan las opiniones negativas que perciben sobre su participación: “Piensan que las mujeres son más histéricas, por eso no hablaría en las asambleas del CF”. “No queremos ser una molestia”. “No nos gustaría que las mujeres fueran asociadas con problemas”. “Tenemos miedo de cometer errores y ser juzgadas”.

Asimismo, en una nueva cita de Rodríguez (2020) sobre el trabajo de Fervenza (Proyecto Batefogo, 2019–cap.10), del CF gallego de Reboredo, se relatan percepciones sociales que abundan en la misma percepción social:

“Nos trataban como si fuéramos niños”. [Los hombres decían:] “Esta mujer es la misma de siempre, esta es la que grita...”.

Los grupos de mujeres pueden servir para cambiar esos conceptos y ayudar a las mujeres a “perder el miedo a hacer el ridículo”.

8.4 Procesos graduales de toma de poder

El proceso de toma de poder de las mujeres en la gobernanza comunal no es lineal ni automático. Puede requerir de la creación de espacios de autonomía y de un cambio en las percepciones sociales sobre el papel de las mujeres en la comunidad. El proceso observado por Gil Y.E.A (2019) en comunidades mixtas en Oaxaca (México), donde las mujeres comenzaron a ocupar espacios de poder (policía comunitaria, autoridades comunitarias..) a partir de su participación en actividades económicas autónomas (la venta de comida), ilustra cómo el empoderamiento gradual a través de grupos no mixtos puede llevar a una mayor inclusión en las estructuras de gobernanza comunitaria.

9. Conocimientos específicos asociados al manejo del recurso comunal y posibilidades de acceso a los mismos

Para tener una participación plena y eficaz en la gobernanza comunal es necesario conocer aquello que se gobierna -el monte, el sistema de riego- y los mecanismos de reparto, organización, reposición, mantenimiento, sanción, etc., necesarios para su funcionamiento.

9.1 El acceso a los conocimientos técnicos

La brecha de conocimientos técnicos entre hombres y mujeres, especialmente en temas relacionados con la administración y manejo de los bienes comunales, constituye una barrera significativa para la participación femenina efectiva. Mientras que los hombres suelen tener un acceso más directo a la información y recursos necesarios para gestionar el conocimiento común, las mujeres se encuentran en desventaja, tanto por la falta de acceso a estos conocimientos como por las estructuras que perpetúan esta desigualdad (Agarwall, 2001).

Haciendo una analogía con la producción de conocimientos comunes online, una informante clave trabajadora de Wikipedia que aportó sus opiniones al respecto a esta investigación señalaba que las habilidades necesarias para ser editora de wikipedia eran mucho más similares a los usos lúdicos que los hombres suelen realizar con sus ordenadores que a los usos que mayoritariamente las mujeres realizan, es decir, que los hombres promedio se encontraban en una “posición de salida” mucho mejor a la hora de editar y por tanto de tener un nivel de participación más alto en ese recurso compartido.

En la misma línea podemos recordar las limitaciones que señalaban las mujeres gallegas a la hora de conocer el monte en profundidad debido al miedo a ir solas y la falta de acceso a vehículos. En ese caso podemos encontrar la confluencia entre el miedo, como herramienta de control social contra las mujeres, y la falta de poder, al impedir ese miedo que esas mujeres puedan tomar un mayor control de un recurso y un mayor poder en la toma de decisiones.

Es necesario tener en cuenta que a veces esa transmisión de conocimientos puede darse en el seno mismo de la familia, como señalan en sus entrevistas las mariscadoras (de madres a hijas) , y dentro de las familias pueden darse dinámicas que permitan que las mujeres adquieran conocimientos tradicionalmente masculinos, por ejemplo, y viceversa.

9.2. Concepto de gatekeeper o guardián del acceso

Este concepto alude a una persona, grupo, o sistema que controla el acceso a recursos, información, o poder dentro de una organización o comunidad. Los gatekeepers, por tanto, actúan como filtros o barreras, permitiendo o restringiendo el acceso según ciertos criterios, que pueden estar basados en conocimientos, jerarquías, relaciones de poder, o normas establecidas.

El concepto de "gatekeeper" se manifiesta aquí cuando, una vez creado el recurso comunal con una serie de conocimientos y habilidades asociadas, se elevan de manera sistémica barreras de acceso a esos conocimientos, y eso dificultan la inclusión en los procesos de toma de decisiones. La transmisión de esos conocimientos específicos no siempre es accesible a las mujeres, o requiere de habilidades, tiempos o actividades que limitan su acceso.

Este fenómeno se observa en la falta de comprensión que muchas mujeres tienen sobre sus derechos y obligaciones dentro de la comunidad, así como en la complejidad del lenguaje utilizado en las ordenanzas, lo cual disuade su participación activa (Novo & Barreiro, 2012). A pesar de su deseo de involucrarse más, las mujeres a menudo encuentran un entorno que no facilita la retroalimentación ni la comprensión adecuada de los procesos, lo que refuerza su sentimiento de desconexión y desinterés por la gobernanza comunal.

Además, el acceso a información suele representar una ventaja para ocupar cargos de mayor responsabilidad en la gestión comunal, lo cual a su vez otorga mayores oportunidades de adquirir mayor información. La participación pasiva como consecuencia de la falta de información. La percepción de falta de conocimientos también se traduce en un silencio significativo durante las reuniones. Muchas mujeres optan por no intervenir, como lo ilustra el testimonio de Elena M., vocal del barrio de A Sobreira (Comunidad de Montes de Valladare) en el estudio realizado por Piñeiro (2013). Esta vocal admite abstenerse en las votaciones porque no comprende plenamente los temas discutidos.

“Eu a mayoría das veces, ¿me podes creer? que me absteño, porque non podo votar sí, porque non sei de qué están falando, e non podo votar no porque tampouco non... non sei moi ben, creo que a mayoría é a acertada, non?”

Este silencio es, en parte, resultado de las dinámicas de las reuniones, donde las normas implícitas y comportamientos dominantes de los hombres refuerzan la exclusión femenina y conducen a una participación pasiva (Agarwall, 2001). La falta de preparación técnica y conocimiento integral del monte limita su capacidad de realizar propuestas viables y ejecutar iniciativas que podrían ser beneficiosas para la comunidad, perpetuando así una participación marginal en la toma de decisiones (Herrero, 2013).

En resumen podríamos decir que los espacios de transmisión del conocimiento están muchas veces masculinizados y en todos los casos no siempre son abiertos, de modo que se generan grupos de expertos dentro de la propia comunidad, se perpetúan jerarquías y se resta resiliencia al grupo en sí.

10 .Características de las reuniones

La participación de las mujeres en los órganos de gobernanza comunal puede estar influenciada por elementos muy concretos en la organización formal y desarrollo de las reuniones.

10.1 Horarios no adaptados a la doble y triple jornada laboral

En primer lugar, las responsabilidades domésticas y de cuidado que recaen desproporcionadamente sobre las mujeres limitan su tiempo y por tanto sus posibilidades para asistir a reuniones, especialmente cuando estas se programan sin tomar en cuenta esas obligaciones a la hora de fijar los horarios.

10.2 El “clima” de las reuniones

Investigaciones como la de Rodríguez (2020) han señalado que la atmósfera de las reuniones a menudo está marcada por comportamientos agresivos y conflictos y estilos comunicativos competitivos . Esta percepción es reforzada por relatos de mujeres que, al experimentar directamente situaciones de violencia o agresividad en estos espacios, prefieren no participar para evitar conflictos y tensiones que además tienen una dimensión comunitaria, más allá de la propia reunión.

10.3 Reuniones vacías: Cuando el poder es desplazado a otros espacios

Otra barrera significativa es la prevalencia de espacios informales donde se toman decisiones por adelantado o se generan consensos informales previos a la reunión. Esos espacios pueden ser por ejemplo bares o centros sociales, espacios que tienden a ser ocupados fundamentalmente por hombres. Aunque las mujeres valoren y se esfuercen por participar en espacios formales, como las asambleas o plenos, este esfuerzo queda invalidado cuando las decisiones cruciales se toman en estos espacios informales, o cuando en esos espacios informales se produce la deliberación y el intercambio de información necesario para la toma informada de la decisión, ya que en esos otros espacios la participación femenina es aún más limitada. Esto refuerza las estructuras de poder existentes y margina aún más a las mujeres de los procesos de toma de decisiones (Herrero, 2013).

11. Consecuencias positivas y negativas de la participación en la gobernanza

La participación de las mujeres en los órganos de gobernanza comunal aparece asociada a una serie de consecuencias tanto positivas como negativas que impactan tanto a las propias mujeres como a la dinámica y eficacia de la gestión comunal. A continuación, se detallan algunas consecuencias en base a los fragmentos analizados:

11.1 El riesgo de la conflictividad y la comodidad de mantenerse al margen

La presencia de mujeres en estos órganos puede desafiar las dinámicas de poder tradicionales que han excluido históricamente a las mujeres de la gobernanza comunal. Este desafío puede generar tensiones, con el coste personal que ello conlleva. Por otra parte, esos desafíos pueden impulsar cambios hacia una gobernanza más inclusiva.

Estas tensiones pueden ser un reto significativo, ya que las mujeres pueden enfrentarse a estilos comunicativos agresivos, a comportamientos intimidantes y a una resistencia cultural que, en última instancia, mantiene el status quo de los hombres en el comunal. Es por ello que algunas mujeres, como explica Rodríguez(2020) en caso del Monte Xalo (Galicia) no participan en la gestión del monte por “comodidad”. Además de dinámicas de género socialmente construidas hay que añadir las estructuras de poder debidas a la edad (el respeto a los mayores, el temor a disgustarlos o contradecirlos) y al hecho de que a menudo se dan conflictos y ha sido así a lo largo de toda la historia del monte, y al abstenerse de participar evitan tener problemas con otros miembros de la comunidad.

11.2 Riesgo de perpetuarse en el rol de cuidadoras

Aunque la participación puede ser vista como un avance, existe el riesgo de que esta participación perpetúe estereotipos de género si no se desafían las estructuras subyacentes. Por ejemplo, la percepción de que las mujeres participan únicamente como “cuidadoras” del medio ambiente podría reforzar los roles de género tradicionales en lugar de cuestionarlos. Por lo tanto, es crucial que la participación de las mujeres no solo se limite a roles que ya son socialmente aceptados, sino que también abarque todas las áreas de toma de decisiones.

11.3 Impacto en la sostenibilidad del comunal y en la propia capacidad de las mujeres para organizarse

La inclusión de mujeres en los órganos de gobernanza tiene el potencial de mejorar la sostenibilidad de la gestión comunal. Estudios como los mencionados en el caso del movimiento Chipko en India han demostrado que cuando las mujeres participan activamente en la gobernanza, aumenta la probabilidad de una gestión más equitativa y sostenible de los recursos naturales. Además, en el caso del movimiento Chipko, lo que comenzó como la defensa de un bosque ha llevado a una movilización a gran escala de las mujeres contra el alcoholismo masculino y la violencia doméstica asociada, es decir, a adquirir herramientas para una lucha que va más allá del comunal(Álvarez Pérez, 2023).

11.4 Empoderamiento y visibilidad

A nivel psicosocial, la participación fortalece la autoestima y la confianza de las mujeres y además puede tener un efecto cascada, inspirando a otras mujeres a involucrarse y desafiando las normas de género establecidas. No obstante, las consecuencias de la participación de las mujeres en los órganos de gestión del comunal no siempre son positivas, y la exposición al conflicto vecinal, a la crítica por el desafío a los roles de la mujer en el espacio público y, en definitiva, la exposición personal pueden inhibir a muchas mujeres de participar en los mismos, en base a experiencias vividas u observadas.

Al involucrarse en la toma de decisiones, las mujeres desafían los roles de género tradicionales que las relegan a espacios privados y ganan visibilidad en la esfera pública. Esto, como mencionamos en el caso del movimiento Chipko en India (Álvarez Pérez, 2023), puede contribuir a un cambio más amplio en la percepción de género dentro de la comunidad, abriendo camino a la igualdad y equidad en otros ámbitos de la vida comunitaria.

12. Presencia de agentes externos

A pesar de que en algunos de los documentos revisados aparecen referencias claras a la intervención en procesos de profesionales externos, como es el caso de biólogos que asesoran en las siembras de marisco en Galicia, personal del Gobierno Canario que supervisa los pozos de agua para riego junto a las comuneras, u organizaciones sociales que acompañan procesos de las comunidades en todo el estado, no hemos encontrado datos ni ningún estudio que evalúe la incidencia de estas figuras externas en la participación de las mujeres en la gobernanza comunal.

En los trabajos de Agarwall, en cambio, sí que hay referencias a la perpetuación de roles patriarcales por parte de los guardas forestales.



REFLEXIONES Y ESTRATEGIAS

La situación general de los comunales en el estado español está muy marcada por la escasez de población y la condición de marginalidad tanto de la mayoría de los recursos y territorios comunales como de las propias zonas rurales en las que se asientan. Las comunidades se encuentran, de manera general y salvo ciertas excepciones, muy debilitadas, desmembradas y envejecidas, y en ese sentido los problemas de la participación van más allá de la segregación por género.

Una de las cuestiones que podemos plantearnos es si esa dificultad añadida para la participación de las mujeres debilita aún más la gobernanza comunal y le roba una de las posibles salidas o elementos fortalecedores de los cuales podría tomar oxígeno. Es por ello que conocer los mecanismos de exclusión y las estrategias para transformarlos es importante.

Una vez apuntando algunos factores que pueden estar incidiendo en la participación de las mujeres, es necesario reflejar también estrategias que aparecen en los documentos analizados, ya que es un hecho que las mujeres han participado, participan y en ocasiones lo hacen con mucho protagonismo y centralidad.

Según relata en su texto Gil Y.E.A (2019, p34) en el caso de su comunidad en Oaxaca, México, se ha dado un proceso comunitario durante varias décadas que ha llevado al hecho de que, por primera vez, una mujer sea la presidenta de la comunidad. Ese proceso implicó que previamente las mujeres pudieran tener derecho a ser posesionarias de tierra comunal, a asistir a las asambleas, a tener voz en ella, a votar y a ser votadas; en otras palabras, a ser incluidas en el sistema de cargos y cumplir funciones básicas de menor responsabilidad.

“Con el tiempo, esa capacidad relacionada con la preparación de la comida y sus rituales, asociada al fogón, a la escuela de la leña, como le llaman las mujeres mayores, las fue llevando a conquistar más espacios, de modo que si podían ser mayordomas, podían entonces participar en las asambleas, y si podían ir, tenían voz y votaban como vi hacerlo a las mujeres desde mi infancia. Tradicionalmente han sido los hombres los titulares de los cargos de gobierno tradicional en el ayuntamiento, pero con el paso del tiempo la asamblea con la presencia de las mujeres las ha reconocido y nombrado aun cuando están casadas.

Con el tiempo han sido nombradas en cargos que incluyen la impartición de justicia tradicional y han podido influir en labores de seguridad y de castigo a la violencia de género que se vive dentro de las familias “

En este caso las mujeres se organizan primeramente en torno a una actividad considerada como “femenina”, en este caso la preparación de comida. Esa actividad va a proporcionar unos ingresos a las mujeres, y por tanto una mejor situación para la negociación dentro del hogar y la comunidad. También la posibilidad de unirse y acuerparse con objetivos comunes, en este caso los de acceder a otros cargos comunitarios que, gradualmente, las acercan a las posiciones de poder y cambian la percepción social de lo que las mujeres pueden hacer en la comunidad. Gil Y.E.A (2019) realiza en su artículo sobre la fiesta comunitaria una crítica al feminismo “occidental”, ya que este considera actividades como la preparación de comida como actividades que perpetúan el rol femenino, actividades que no son liberadoras. En cambio, en la experiencia de su comunidad esas actividades han demostrado su potencial para ser palancas de cambio de cara a mejorar la situación de las mujeres.

De manera muy similar a esta Álvarez Pérez (2023) al hablar sobre las mujeres Chipko nos señala cómo la lucha de estas mujeres por la defensa del monte comunal acaba generando la posibilidad de otras luchas en las cuales las mujeres abordan otros problemas que afectan a su vida.

Según Rodríguez (2020) el empoderamiento de las mujeres en grupos separados, donde pueden hablar con mayor libertad y analizar su situación o sus objetivos, puede ser un paso previo a lograr una participación más igualitaria en las asambleas del monte comunal, así como para crear redes críticas para el intercambio de información, para el surgimiento de nuevas propuestas, y para cambiar la percepción y las normas sociales en paralelo al aumento de fuerza y visibilidad pública de las mujeres.

Sobre esta cuestión podríamos reflexionar acerca del proceso de organización de las mariscadoras. Por un lado nos encontramos con una actividad feminizada y poco valorada socialmente, la del marisqueo a pie, que se considera una actividad informal o un complemento del trabajo doméstico. Podríamos preguntarnos si ese trabajo estuvo poco valorado por ser femenino o fue femenino por estar poco valorado. El caso de las mariscadoras es un ejemplo claro en que la organización de las mujeres aumenta la valoración de su propio trabajo a nivel económico, comunitario, social, legal y familiar. Esa gestión va a transformar sus vidas en cuanto al acceso a derechos, pero también podemos pensar en cómo se ve transformado el comunal con una mirada distinta sobre él.

Ana Cabana (2021) , en su ponencia “De Fuego, incendios y mujeres” recopila variadas investigaciones que apuntan a la incidencia positiva que tiene la inclusión de las mujeres en la prevención de incendios forestales. L. Eriksson et al. (2018) , en su trabajo sobre la propiedad forestal en Suecia se concluye que cuando las mujeres son propietarias o forman parte de los organismos gestores de la propiedad forestal aumenta su sustentabilidad ambiental. Esta apreciación coincide con las conclusiones de B. Kgathi y B. Ngwenya (2014) en sus estudios sobre la presencia femenina en las asambleas que gestionan los espacios y recursos naturales comunitarios en Botswana y también con las de Robinson & Magange (2009), que aprecian un efecto positivo en los niveles de comunicación comunitaria de los comunales en Tanzania cuando participan mujeres. Del mismo modo, en el trabajo A través das Marxes (Quiroga, Olmedo, & Dopazo Ruibal, 2017), del Programa de Estudos en Man Común, se recoge este verbatim:

‘Cando as mulleres participan e deciden, búscase unha sostibilidade a médio e longo prazo. Polo menos iso é o que acontece en Vincios’, explica.

Desde la Fundación Entretantos en el cuaderno Género, Gobernanza y comunales, se habla de propuestas planteadas directamente por las mujeres para para mejorar la participación:

“las mujeres hablan de planes concretos, reparto de la representación por sectores poblacionales, cambios de horarios, dinamización de las reuniones, trasladar cuestiones técnicas a equipos de trabajo y utilizar las asambleas para la reflexión colectiva sobre cómo mejorar el bienestar de la comunidad, o la realización de trabajos comunitarios”

Y, como facilitadoras y mediadoras, nos nace preguntarnos cómo podría incidir la intervención de profesionales de este perfil, en la mejora de la implicación de las mujeres en los espacios de decisión, y cuáles serían las maneras más eficaces de apoyar esas propuestas para la transformación.



CONCLUSIONES: LO QUE TENEMOS Y LO QUE NOS FALTA

Lo que nos falta

La primera cuestión que detectamos al acometer la tarea de estudiar el papel de las mujeres en la gobernanza de los comunales tradicionales es la dispersión de los materiales encontrados, y la escasa consistencia del corpus teórico sobre el tema, lo cual hace muy difícil tener una idea general de lo que se conoce y lo que no. Podemos decir que el estudio general de la gobernanza comunal actual en el estado español es muy escaso, disperso y desigual en cuanto a las zonas y tipo de casos de estudio.

El estudio del papel de las mujeres en la gobernanza comunal en el estado español se encuentra en una situación de vacío epistémico, es decir, existe una gran carencia de conocimiento articulado sobre este campo de estudio en particular. Por lo que sabemos hasta ahora, las experiencias de las mujeres comuneras no han sido apenas documentadas y no se ha teorizado sobre este tema, salvo en el caso de los montes comunales en Galicia. Este vacío puede estar relacionado con un vacío más general, el que afecta a las mujeres como objeto de estudio de la ciencia, y a las mujeres en contextos marginales de manera más aguda. Por otra parte, y también a modo de hipótesis, podemos relacionar este vacío con otros vacíos, como lo son el estudio de los comunales en la actualidad, y la escasez de miradas que, al estudiar los comunales, pretenden visibilizar los vínculos que los sustentan, más allá de la dimensión productiva, económica o histórica del recurso o territorio. Cuando hablamos de vacío epistémico podemos diferenciar distintas dimensiones del mismo:

- De un lado, los vacíos en la dimensión geográfica: apenas hemos encontrado ningún estudio académico ni documento social (revistas, videos, etc.) que mencione la gobernanza del comunal y el papel de las mujeres en la misma en ninguna otra zona del estado que no sea Galicia, un territorio donde la importancia del comunal ha llegado a ser percibida y reflejada en estudios académicos y se ha materializado en grupos que han combinado el activismo y el análisis científico, como es el Grupo dos Comuns. En el resto del estado no hemos encontrado apenas de estudios actuales, y tampoco de estudios que aborden el comunal con perspectiva de género
- De otro lado, los vacíos en la dimensión teórica: el análisis del comunal actual y la participación de las mujeres con perspectiva de género tiene poco corpus teórico en el que inspirarse, a excepción del trabajo de Bina Agarwall sobre montes comunales. Es necesario fortalecer, adaptar y complejizar ese marco teórico para poder dar cuenta de la realidad del estado español.

Lo que tenemos

El trabajo realizado nos ha permitido dibujar algunas categorías de análisis para valorar la participación de las mujeres en la gobernanza comunal. Esas categorías son un primer acercamiento a un posible modelo de análisis, pero nos sirven para caminar. Las categorías son las siguientes:

1. Reglas de membresía;
2. Normas sociales de comportamiento según el género;
3. Percepciones sociales y culturales sobre la capacidad de las mujeres para contribuir a la actividad de la junta comunal, del común o de su gobernanza.
4. Reclamo de control de las estructuras comunitarias por parte de los hombres;
5. Atributos personales
6. Atributos del hogar
7. Tipo de recurso o territorio comunal compartido
8. Composición de los órganos de dirección
9. Conocimientos específicos asociados al manejo del recurso comunal y posibilidades de acceso a los mismos
10. Características de las reuniones
11. Consecuencias de la participación en la gobernanza
12. Influencia de facilitadores externos

Sobre cada una de estas categorías, que podemos entender como factores que influyen en la participación de las mujeres, tenemos algunos apuntes, sospechas, pequeñas pistas sobre la manera en que pueden influir y sobre su complejidad, sin embargo podríamos profundizar mucho más en cualquiera de ellos en busca de confirmar o no las hipótesis y nuevas preguntas que emergen.

Por donde seguir investigando

Algunas de los temas que requieren una mayor investigación serían los siguientes:

- Vacío teórico: El marco de análisis adecuado

En primer lugar, el presente trabajo es solo un primer intento de fijar unas categorías analíticas que puedan dar cuenta de la pregunta de investigación, sería posible y deseable fortalecer ese marco teórico y contrastar la validez de cada una de estas categorías para que sea realmente funcional y se adapte a la realidad de los comunales actuales en España

- Vacío geográfico

Habida cuenta de que apenas tenemos trabajo de campo sistemático sobre amplias zonas del estado, el generar nuevos casos de estudio en zonas que no se han estudiado para poder tener una visión más general sería muy interesante.

- Las preguntas emergentes

El acercamiento que hemos realizado en esta primera toma de contacto ya hace que emerjan múltiples interrogantes. Sobre cada una de ellas cabría seguir investigando. Algunas de las preguntas concretas a las que no podemos responder con lo que sabemos a día de hoy serían estas:

- **¿Cuáles son las palancas generadoras del cambio?**

Hemos visto que en muchas ocasiones las mujeres protagonizan las luchas en defensa del comunal, pero no sabemos cómo cambia eso su situación de cara a la gobernanza. También apreciamos que los cambios normativos orientados a la paridad pueden tener incidencia, pero ¿de dónde proceden o quién impulsa estos cambios? ¿pueden ser los cambios normativos definidos desde las instituciones un aliado efectivo de las comuneras? ¿qué características endógenas de la comunidad facilitan el cambio? ¿qué impacto tienen las profesionales que actúan como facilitadoras externas? ¿y otros profesionales técnicos? ¿de qué manera podemos cambiar los estilos comunicativos y los aspectos formales (hora, lugar, etc.) de las reuniones y juntas para hacerlos más abiertos y acogedores, más accesibles?

- Otro tema son las **diferencias entre los comunales donde la mayoría de las comuneras son mujeres y los comunales que están masculinizados**. ¿Qué dinámicas comparten y cuáles los diferencian? ¿Qué podemos aprender de los grupos de mariscadoras? ¿Qué dificultades para la participación inclusiva persisten en los comunales más feminizados? Hemos visto que los grupos de mujeres empoderan, generan cambio, ¿cómo podemos promoverlos?

Por último, es necesario mencionar las grandes barreras estructurales, que impiden la participación de las mujeres y que desafían la propia existencia del comunal y las comunidades. La precariedad económica, social y la sobrecarga de cuidados debida al patriarcado pone a las mujeres en una situación muy difícil, a la que se suma el envejecimiento y descomposición de las propias comunidades y los continuos ataques al comunal en tanto que propiedad comunitaria. El papel de las mujeres como sostén de cuerpos, vínculos, salud familiar y comunitaria en ocasiones atenta contra su propia salud. ¿Cómo hacer de la participación en el comunal un elemento liberador, una toma de poder y no una nueva servidumbre? ¿Cómo generar recursos comunales que sirvan a las mujeres?

- **¿Cómo pueden las comuneras re-definir el feminismo y el comunal que necesitan?**

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, B. (2001). Exclusiones participativas, silvicultura comunitaria y género: Un análisis para el sur de Asia y un marco conceptual. *World Development*, 29(10), 1623-1648. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(01\)00066-3](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(01)00066-3)
- Álvarez Pérez, C. M. (2023). *Ecologismo, feminismo y no-violencia en India*. Universidad Pontificia Comillas.
- Arroyo, L., & Sampedro, Y. (2020). Género, gobernanza y comunales a través de la mirada de las mujeres. *Cuadernos Entretantos*, 9. Fundación Entretantos. https://www.entretantos.org/wp-content/uploads/2021/01/CuadernoEntretantos9_Comunerar_web.pdf
- Arroyo, L., & Sampedro, Y. (2021, 17 de febrero). Género, gobernanza y comunales a través de la mirada de las mujeres. *Pikara Magazine*. <https://www.pikaramagazine.com/2021/02/genero-gobernanza-comunales-traves-la-mirada-las-mujeres/>
- Bock, B. B. (2015). Gender mainstreaming and rural development policy; the trivialisation of rural gender issues. *Gender, Place & Culture*, 22, 731-745. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2013.879105>
- Brown, K., & Fortnam, M. (2018). Gender and ecosystem services: A blind spot. En G. Mace & K. Schreckenberg (Eds.), *Ecosystem services and poverty alleviation: Trade-offs and governance* (pp. 257-272). Routledge.
- Cabana Iglesia, A. (2023). Las mujeres rurales y su papel en los incendios de la Galicia (España) del siglo XX. *Historia Agraria de América Latina*, 4(2), 67-89. <https://doi.org/10.53077/haal.v4i02.170>
- Campos Fernández de Piérola, S. (2021). *Gobernanza y participación en los comunes* (1.ª ed.). Fundación Entretantos. https://www.entretantos.org/wp-content/uploads/2021/01/CuadernoEntretantos3_ComunesGobernanza.pdf
- Ellssel, P., Küstner, G., Kaczorowska-Dolowy, M., Vázquez, E., Di Bene, C., Li, H., Brizuela-Torres, D., Elangovan Vennila, E., Vicente-Vicente, J. L., & Avila-Ortega, D. I. (2024). Building a solid foundation: Advancing evidence synthesis in agri-food systems science. *Frontiers in Sustainable Food Systems*, 7, 123-145. <https://doi.org/10.3389/fsufs.2023.00000>
- Eriksson, L. (2018). Explaining gender differences in private forest risk management. *Scandinavian Journal of Forest Research*, 33, 716-723.
- Freire Cedeira, A. (2012). O monte é noso: As mulleres e a conflitividade social no medio rural galego durante o franquismo. Universidade de Santiago de Compostela. <https://histagra.usc.es/es/publicacions/198/o-monte-e-noso-as-mulleres-e-a-conflitividade-social-no-medio-rural-galego-durante-o-franquismo>
- Gil, Y. E. A. (2019). Mujeres indígenas, fiesta y participación política. *Revista de la Universidad de México*. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/1157b614-c696-4872-9b14-c48b1c8680b5/mujeres-indigenas-fiesta-y-participacion-politica>

- Ibero, J. L. V. (2019). La España vacía está llena de bienes comunes: Espacios de innovación para economías y relatos diferentes. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, (147), 85-97. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7161506.pdf>
- Marugán Pintos, B. (2012). La organización de las mariscadoras como agentes de transformación social [Shellfishers' organizations as agency to social transformation]. Emancipação, 12(7), 82-93. <https://doi.org/10.5007/1980-3532.2012n7p82>
- Mies, M. (2014). No commons without a community. Community Development Journal, 49(Suppl_1), i106-i117. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsu007>
- NOVO, I., & BARREIRO, M. (2012). Territorio y política social: personas en riesgo de exclusión. Universidad de A Coruña.
- Ojeda, L. (2005). Gobernabilidad en la conservación de los recursos naturales. Red ECOUF; Universidad de la Florida (Manuscrito para discusión).
- Östrom, E. (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica.
- Patton, M. Q. (2015). Qualitative research & evaluation methods (4th ed.). Sage Publications.
- Périvier, H. (2024). El cruce de los estudios de género con los comunes: A Bibliometric Analysis. Revista Internacional de los Bienes Comunes, 18(1), pp. 564-584. DOI: <https://doi.org/10.5334/ijc.1341>
- Piñeiro Orge, E. (2013). Gestión y urbanización del procomún en el entorno rururbano de la ciudad de Vigo. Una mirada feminista: Estudio de caso de la Comunidad de Montes de Valladares (Trabajo final de máster). Universidad de Girona.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido posible gracias :

-Al área de Comunales de la Fundación Entretantos, en particular a Nuria Alonso, Laura Arroyo, Gabriela Vázquez y Verónica García. Suyas han sido las tareas de impulsar, coordinar, editar, diseñar, leer y releer. Gracias por dar aliento y sustento a este trabajo hasta el día de hoy y seguir haciéndolo en el futuro.

-A los trabajos y reflexiones previas de muchas investigadoras y académicas: Bina Agarwall, Beatriz Rodríguez Morales, Eloísa Piñeiro Orge, Lara Barros Alfaro, Ana Cabana Iglesia, Araceli Freire Cedeira, Begoña Marugán Pintos y muchas otras.

-A la Red Somos Comuneras. Gracias por ser espacio de reflexión, de práctica y, sobre todo, por darle sentido a este proceso.

Gracias por todo vuestro empeño en la puesta en valor, defensa y actualización de los comunales desde una perspectiva de género

contacto

Fundación Entretantos
Arzobispo José Delicado, 1,
Valladolid, C. P. 47014

+34 983 69 26 67

www.entretantos.org

entretantos@entretantos.org

comuneras@entretantos.org